

Preocupados familiares de español retenido en Cuba

Agencias | sábado, 30 de abril, 2016 8:39 am



Aeropuerto Internacional de La Habana

TENERIFE, España.- Allegados al tinerfeño Ricardo Rodríguez han expresado su preocupación por la situación de este ciudadano español, que al parecer está retenido en Cuba desde el 26 de abril a raíz de un accidente leve de tráfico y que desconoce los motivos por los que no puede abandonar el país.

Ricardo Rodríguez reside en el municipio tinerfeño de Santa Úrsula y viajó a Cuba

el 13 de abril para asistir a la boda de Oliver H., quien también vive en la isla canaria y que contrajo matrimonio con la cubana nacionalizada española Lucinda R.

Oliver H. indicó a EFE que para su boda, celebrada el 23 de abril, se desplazaron a Cuba dos personas de Austria y ocho de Tenerife, incluidos los contrayentes y Ricardo Rodríguez y su novia Alba Y.E.

Todos recorrieron en cuatro vehículos de alquiler La Habana, Viñales y Trinidad y el 17 de abril al regresar desde playa Ancón, con fuerte lluvia y truenos, uno de los coches, conducido por Ricardo Rodríguez, al iniciar la marcha en un cruce fue embestido por un Chevrolet rosado antiguo.

Oliver H., quien viajaba en el vehículo conducido por Ricardo Rodríguez, señala que pasaron unas cuatro horas hasta que pudieron salir del lugar del accidente a la comisaría de policía más cercana, un pueblo llamado Casilda al sur de Trinidad.

Añade que el otro conductor, de nombre Luis, se mostró amigable y tranquilo aunque obviamente estaba preocupado por el desenlace de todo ya que dependía del vehículo, que usaba como taxi.

Cuando llegaron oficiales uniformados al lugar del accidente, así como una técnico de la policía y un perito de la compañía de seguros, y al haber únicamente daños materiales, se trasladó a ambos conductores al hospital más cercano para hacer pruebas de alcohol y drogas, todas con resultado negativo.

Después fueron trasladados a comisaría donde fueron interrogados por la policía hasta la 1 de la madrugada, cuando salieron porque todo parecía aclarado y el perito explicó que el seguro cubría el accidente y si la póliza no alcanzase, lo asumiría la empresa de rent a car, ya que así se estipula en el contrato.

Al día siguiente acudieron a la oficina de coches de alquiler más cercana, donde incluso les devolvieron la fianza “y todos continuamos el viaje en un coche menos”, añade Oliver H., quien precisa que tras celebrar su boda en Varadero, el 26 de abril todos los componentes del grupo retornaban de Cuba en distintos vuelos.

Explica que Ricardo Rodríguez y su novia Alba tenían previsto partir en el vuelo de Iberia a las 23 horas y al parecer, una vez en el avión por megafonía le

pidieron que se acercase a la puerta, donde le escoltaron varios policías a un cuarto donde estuvo esperando casi 5 horas sin saber nada.

Mientras tanto su novia se bajó del avión para no dejarlo solo en Cuba y según relata Oliver H., la pareja sólo tiene la información de que Ricardo Rodríguez no puede abandonar Cuba por el accidente, aunque puede moverse libremente por el país ya que no ha tenido que entregar el pasaporte.

Rodríguez ha comunicado por teléfono a sus allegados en Tenerife que ha contactado con la Embajada española, donde al parecer sólo consta una orden de prohibición de salida del país por causa del accidente y porque había pendiente una multa.

“En ningún momento se le informó a Ricardo de multa alguna, de hecho sigue sin saber nada de esto ni de su cuantía”, añade Oliver H., quien precisa que el ciudadano español desconoce de qué trata la denuncia ni cuanto puede tardar la prohibición de salir del país “ni cual es en esencia la razón de su prohibición de volar”. EFE